BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDF-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Comité seguimiento CIV 435-2025 - COP 419-2025				
Fecha:	4 de marzo de 2026	Hora de inicio: 9am	Modalidad:	Presencial ✓	
Lugar:	Alcaldía local	Hora de finalización: ____		Virtual	
Dependencia:		Nombre del Responsable:		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	—	FREDY MARTÍN	—	ALPA	Supervisión			X			X				—	
	51906642	Luz Dadyo R	210N Construcciones		Residente SST obra			X						X	—	
	80039541	Camilo A. Ortiz	Non Construction		Res. Ofra.									X		
	9078404681	Carla A. Forero		210N Construcción	Revisento Ambiental			X						X	—	
	1020716000	Fernanda Fuentes S.		Arquitectura Urbanas	Interventoría			X							—	
	1003038476	Luis Valencia.	Interventoría	Arquitectura Urbana ltda.	Inspector de Interventoría			X								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

(*) Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA DEL COMITE: 4 de marzo de 2026

En desarrollo de las funciones de apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se realizó al Contrato de Obra No. 419 de 2025 suscrito con ZION CONSTRUCCIONES SAS y al contrato de interventoría No. 435 de 2025 con Arquitectura Urbana SAS, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento y reparaciones locativas en las edificaciones de propiedad y/o tenencia de la Alcaldía Local de Puente Aranda y de la Junta Administradora Local – JAL.

1. **Componente Técnico**

Durante el periodo evaluado se evidenció continuidad en la ejecución de actividades constructivas y de acabados finales, especialmente en las áreas correspondientes a la sede de la Junta Administradora Local (JAL) y al área de Protección y Bienestar Animal (PYBA).

La interventoría reportó un avance ejecutado de obra del 90,24%, frente a un avance programado del 89,41%.

Desde el apoyo a la supervisión de la entidad se solicitó precisión sobre las actividades que soportan el porcentaje de avance reportado, informando el contratista que dicho avance corresponde principalmente a las actividades ejecutadas en el área de Protección y Bienestar Animal (PYBA).

Dentro de las actividades técnicas objeto de seguimiento se destacan:

- Continuidad de actividades de adecuación en el área PYBA.
- Instalación de soportes para lámpara de cirugía.
- Seguimiento a cambio de tejas afectadas durante la instalación de anclajes en cubierta en el edificio de la alcaldía.
- Revisión y ajuste de la reprogramación de obra y flujo de inversión.
- Corrección de actas de cantidades de obra con inconsistencias identificadas durante recorridos conjuntos.

La interventoría manifestó observaciones respecto a la reprogramación presentada por el contratista, indicando que algunos tiempos de ejecución resultaban excesivos frente a las actividades pendientes, razón por la cual se solicitó su ajuste y corrección.

Así mismo, se informó que el cambio de tejas deterioradas en la cubierta del edificio de la Alcaldía Local sería ejecutado durante la segunda semana de marzo de 2026.

2. **Componente Ambiental**

En el componente ambiental se efectuó seguimiento al manejo integral y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).

El residente ambiental del contratista informó que el retiro final de residuos será ejecutado una vez culminen las actividades pendientes en el área de Protección y Bienestar Animal (PYBA), estimando dicha actividad para la segunda semana de marzo de 2026.

Igualmente, se informó que el trámite correspondiente al ajuste del objeto relacionado con los certificados de disposición final fue realizado satisfactoriamente por el contratista, quedando subsanado el requerimiento formulado previamente por la interventoría.

3. **Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)**

La interventoría SST reiteró observaciones relacionadas con incumplimientos en el uso adecuado de los elementos de protección personal y sistemas de protección contra caídas durante actividades ejecutadas en altura.

Se evidenciaron deficiencias particularmente en las labores asociadas a instalación de puertas en vidrio dentro del edificio de la Alcaldía Local de Puente Aranda, razón por la cual la interventoría solicitó fortalecer la supervisión permanente sobre el personal operativo y garantizar el cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad industrial.

Adicionalmente, se informó que el Informe Mensual SST No. 05 se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, y una vez culminada dicha revisión serán remitidas las observaciones correspondientes al contratista para su respectiva subsanación.

4. Componente Administrativo y Contractual

Desde el componente administrativo se realizó seguimiento al estado de las actas parciales de obra e interventoría, así como a los trámites administrativos asociados a la adición contractual y cierre fiduciario.

El apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Puente Aranda informó que las actas parciales de interventoría Nos. 01, 02 y 03 ya fueron canceladas, mientras que el Acta Parcial de Obra No. 04 continúa en trámite interno por parte de la entidad.

Durante el comité se evidenció que la actualización de la adición contractual en la plataforma SECOP II aún no había sido realizada, situación que mantiene sin actualizar el valor total del contrato de obra por valor de $705.000.000. Desde el apoyo a la supervisión se aclaró que dicho trámite corresponde al área jurídica de la entidad y se programó reunión de seguimiento para su respectiva gestión.

Igualmente, se realizó seguimiento al cierre de fiducia y a la consignación pendiente de rendimientos financieros, correspondiente a un saldo de $0,65 centavos, trámite requerido para finalizar el cierre financiero respectivo.

La próxima reunión de seguimiento quedó programada para el día 13 de marzo de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	* Radicación de documentación correspondiente al factor de calidad. * Inicio de lavado de ventanas e instalación de tejas en remplazo de las totas en el edificio de la alcaldía. * Instalación de puerta para baño de mujeres. * Revisión de memorias de cálculo y cantidades del Acta Parcial No. 05. * Instalación de telón del auditorio del edificio JAL.	Contratista e interventoría	

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.**